

GOBIERNO DE PANAMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION NACIONAL DE PLANIFICACION  
SECTORIAL

**IICA-CHINA**  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION  
PARA LA AGRICULTURA  
OFICINA DE PANAMA

102  
E10  
916

333



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
DEL MIDA



✓  
"INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES  
DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO"



SANTIAGO, VERAGUAS - PANAMA  
1983

00003407



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE  
INSTITUT INTERAMERICAIN DE COOPERATION POUR L'AGRICULTURE  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACAO PARA A AGRICULTURA

OFICINA EN PANAMA

APARTADO 10731

PANAMA 4, PANAMA

TELEFONOS: 69 - 5308 - 69 - 5779

CABLE: IICA PANAMA

AN/PA-281

11 de abril de 1983

Señor Director  
Dirección Nacional de Planificación Sectorial  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario  
Ciudad

Señor Director:

Este documento es el resultado del trabajo que lleva por título " Instructivo para la Formulación del Programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario",

ejecutado dentro del Contrato MIDA/IICA para el Programa de Fortalecimiento Institucional del MIDA, forma parte de una serie de trabajos realizados por consultores del IICA con el apoyo de la contraparte MIDA, como base para fundamentar el informe final de la Etapa II, Diseño, denominado "Resumen del Diagnóstico Institucional del MIDA y Diseño de Soluciones para superar los problemas identificados".

El documento debe ser tomado como informe de trabajo y representa el esfuerzo realizado por los consultores, así como del personal contraparte del MIDA que participó.

El trabajo está dentro del marco de los términos de referencia de la Propuesta Técnica y del Plan Maestro del Programa, por lo tanto puede ser considerado como un componente más detallado del sistema MIDA o de un proceso relacionado con este sistema. El trabajo ha sido de gran utilidad para la elaboración del "Diseño de Soluciones de los problemas del MIDA" y se pone a disposición por ser considerado útil para la fase de puesta en marcha y control del PFI.

Los criterios manifestados en el documento son de responsabilidad de los autores y no comprometen al MIDA, al BID o al IICA. Sin embargo, el equipo técnico del PFI-IICA ha considerado su utilidad como documento de trabajo en el desarrollo del Programa, motivo por el cual es puesto a su disposición.

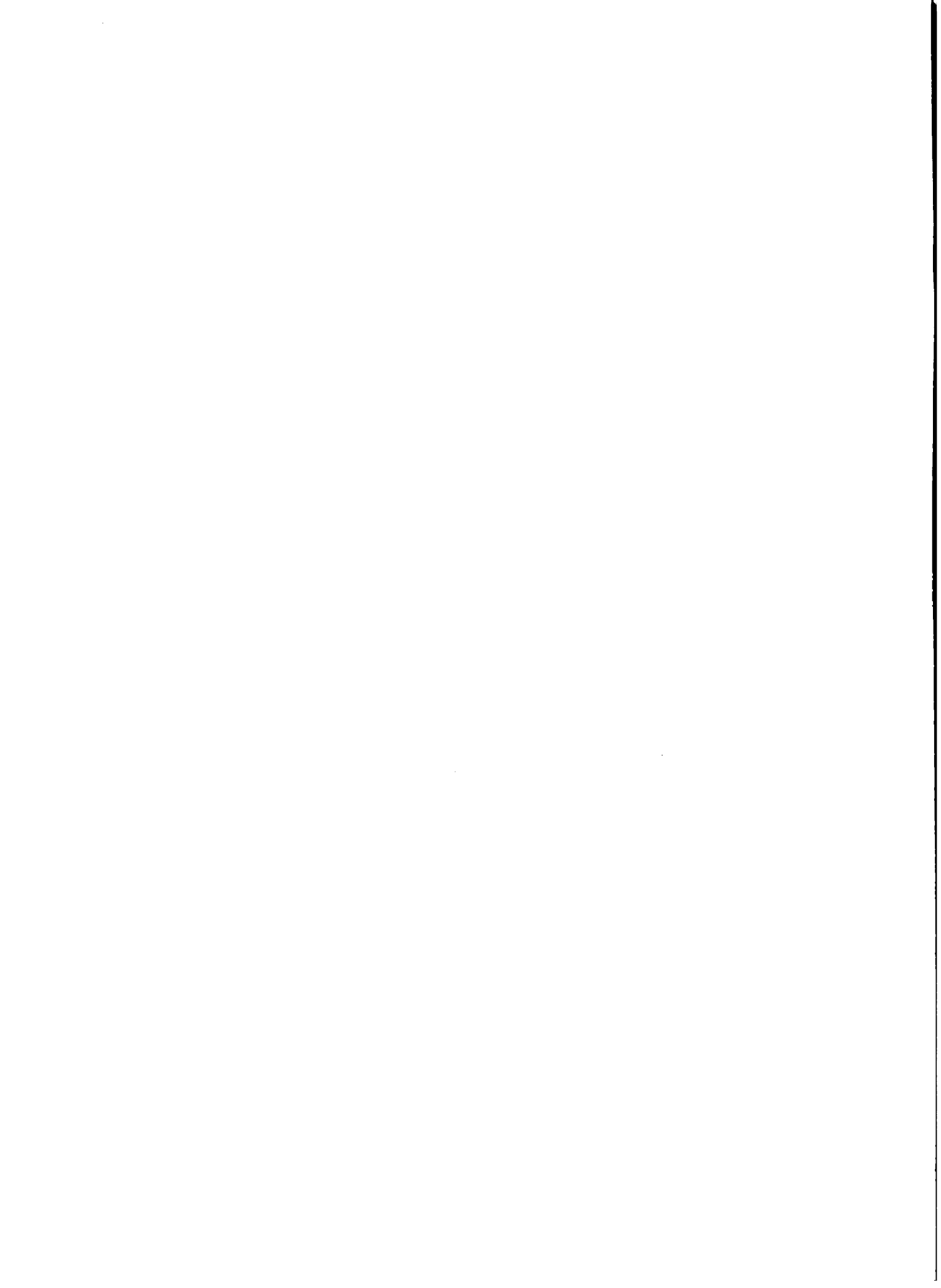
Atentamente,

Guillermo Guerra  
Director del Oficina del  
IICA en Panamá

J. Eugenio Herrera  
Jefe Internacional del  
PFI.

El Instituto es el Organismo Especializado en Agricultura del Sistema Interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención Abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia en diciembre de 1980.



INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES  
DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO

## CONTENIDO

	Página
I INTRODUCCION	1
II CONSIDERACIONES GENERALES	2
III MARCO CONCEPTUAL	3
3.1 Definición de Proyecto	4
3.2 Etapas de un Proyecto	4
3.3 Inversión	5
IV OBJETIVOS	6
V MARCO LEGAL	7
VI FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO	7
6.1 Esquema e Instrucciones para la preparación y presentación de Resúmenes de los Proyectos de Inversión del S.P.A.	11
6.2 Desarrollo de Formularios e Instrucciones del Programa de Inversiones Institucionales para su preparación y presentación a nivel de las Direcciones Nacionales y Regionales del MIDA y de las Instituciones del S.P.A.	33
6.3 Desarrollo de Formularios e Instrucciones para la Formulación del Programa de Inversiones del S.P.A. para su preparación y presentación a nivel de la Unidad Central del Sistema de Administración y Control de Proyectos del MIDA.	45
VII NORMAS TECNICAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO	59
7.1 Objetivos	59
7.2 Destinatarios	59
7.3 Proceso de Formulación	60
7.4 Período de cada Programa del SPA	62
7.5 Presentación y Plazo de la información para la Formulación del Programa de Inversiones del SPA	63
7.6 Responsabilidades	64
7.7 Instrucciones Complementarias	65
VIII RECOMENDACIONES FINALES	65
IX ANEXO	66
X BIBLIOGRAFIA	78

## I. INTRODUCCION

La preparación del Instructivo Metodológico para la formulación del Programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario, ha tomado en consideración la necesidad de disponer -a los diferentes niveles políticos, administrativos y técnicos del MIDA- del instrumental que coadyuve a la racional toma de decisiones en cuanto a inversiones con el objetivo de operativizar y sustentar los medios de políticas y estrategias que se implementen para el desarrollo del Sector Agropecuario.

Tomando en cuenta la organización del Sistema de Administración y Control de Proyectos (SACPROY) la elaboración del Instructivo que nos ocupa se desarrollaría en primera instancia a nivel de las unidades de planificación (UPI). Ellas conformarían un consolidado de proyectos estructurados en sus distintas etapas de desarrollo (desde perfil a ejecución), en segundo término, dicho consolidado se sometería al sancionamiento de la unidad central del SACPROY para que pueda disponer de los elementos necesarios en su tarea de elaborar el Programa de Inversión, el cual a su vez se presentaría al Despacho Superior para su aprobación y ulterior ejecución.

El Programa de Inversión del Sector Público Agropecuario está expresado por un modelo donde se presentan los proyectos en sus diferentes etapas de ejecución, tanto los correspondientes a la etapa de pre-inversión como de inversión, que están aprobados a nivel del Despacho Ministerial del MIDA: Incluye además las previsiones sobre inversión de aquellos proyectos cuyos estudios de factibilidad hayan sido terminados y que están a la espera de su ejecución, y aquéllos proyectos que se encuentran a nivel de prefactibilidad como inversión prevista, sujetas a decisiones de inversión futura.

En base a la información que presenta el Programa de Inversiones del S.P.A., se podrá observar tanto la inversión comprometida, que se

encuentra en ejecución, como la prevista, sujeta a la aprobación posterior, donde se considera no sobrepasar los recursos totales disponibles en el Sector para estas actividades (techos de inversión) los cuales deben establecer en estrecha coordinación el MIDA y el MIPPE.

## II. CONSIDERACIONES GENERALES

Del análisis de algunos indicadores económicos se ha podido deducir que el Sector Agropecuario, se encuentra en desventaja con respecto a los demás sectores, ya que a pesar de la gran importancia que tiene para el desarrollo del país y dentro de ésta situación del Sector Público Agropecuario no dispone de la capacidad adecuada para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión así como tampoco para negociar y competir en la captación de recursos internos y externos.

Como se presenta anteriormente, esta situación no está en relación con la importancia que tiene el Sector dentro de la política de Gobierno ni con su participación en la conformación del producto interno bruto en la economía panameña.

Por otra parte en el pasado y actualmente, se han realizado pocos esfuerzos para identificar y desarrollar un Programa de Inversión para el corto y mediano plazo, por lo que no se dispone de experiencias que permitan tomarlas como indicadores de base para su análisis y proyección.

La falta de un Programa Sectorial de Inversiones para el Sector Público Agropecuario, debidamente estructurado y por consiguiente la falta de priorización de las inversiones con criterio técnico, ha venido y viene obstaculizando la adecuada asignación de recursos de inversión dentro del SPA, como instrumento fundamental para hacer efectivo el cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sectorial.



En gran medida, los principales problemas expuestos, se deben a que los organismos e instituciones del S.P.A., no disponen de los recursos humanos y económicos necesarios para poder garantizar la factibilidad técnica-económica de sus inversiones y por lo tanto, el cumplimiento del Programa de Inversiones.

Es en este sentido, para hacer efectiva la ejecución del Programa de Inversiones del S.P.A., se hace imprescindible la implementación y desarrollo del Sistema de Administración y control de proyectos del Sector Público Agropecuario, y lograr de esta manera una mayor eficiencia en el uso de los recursos de inversión del Sector, mediante un manejo integral de los mismos.

### III. MARCO CONCEPTUAL

De Acuerdo a la problemática que presenta el Sector Público Agropecuario de Panamá en materia de inversiones se considera el objetivo fundamental del presente Instructivo: "disponer mediante la formulación de un Programa de Inversiones, de un instrumento técnico que permita a los niveles superiores político-administrativo del MIDA y de las Instituciones del S.P.A., la toma de decisiones adecuadas y objetivas para el buen desenvolvimiento y desarrollo del proceso inversionista del Sector Público, como un elemento principal de apoyo y operativización de las políticas de desarrollo que se ejecutan.

En este sentido, se hace necesario lograr un mayor dinamismo, efectividad y eficiencia en el proceso inversionista, a través del mejoramiento y conocimiento de las técnicas de formulación, análisis y evaluación de los Programas de inversiones, dirigidos a influir positivamente en los resultados del proceso de inversión por medio de la identificación, priorización y la asignación selectiva de recursos disponibles y, para enfrentar los problemas existentes en el agro.

Con el fin de facilitar el manejo técnico de las diferentes unidades que participan en el proceso de inversión, adjuntamos a continuación una serie de conceptos y definiciones que permitirán aclarar las ideas que se desarrollan en la formulación del programa de inversiones; materia de este instructivo.

### 3.1. Definición de Proyecto:

Proyecto se entiende como "La unidad de Inversión menor que se considera en la programación del desarrollo económico y social, tomando en cuenta la producción de bienes y/o servicios, mediante la utilización de un esquema coherente de actividades para lograrlo". Esto en términos generales, consiste en "Un Plan para la ejecución y operación de una obra.

Se define también como Proyecto a un conjunto de actividades destinadas a la producción de bienes y/o servicios o aumentar la capacidad o la productividad de los medios existentes, con el fin de obtener en un período futuro, mayores beneficios, que los que se obtienen con los recursos a emplearse y que requiere un monto de inversión. Estas actividades van desde la idea de ejecutar algo, hasta el término de su ejecución y puesta en operación normal.

### 3.2. Etapas de un Proyecto:

El desarrollo de un proyecto comprende dos fases bien definidas: Pre-Inversión e inversión.

#### Etapas de Pre-Inversión:

Es aquella que se realiza previa a la decisión de invertir en su ejecución. En esta etapa se realizan los estudios que permiten tomar la

decisión de invertir en un determinado proyecto, sobre bases seguras. Los estudios en esta etapa se realizan en tres niveles: preliminar (perfil), pre-factibilidad y factibilidad .

### Etapa de Inversión:

Es la etapa del proyecto, donde una vez formulado, evaluado, aprobado y complementado con los diseños definitivos, se procede a concretar los estudios en la práctica.

Como una actividad previa a la ejecución propiamente dicha, se efectuarán los estudios definitivos, generalmente constituidos por diseños de ingeniería para la ejecución del proyecto, y son considerados como parte de la etapa de inversión.

### 3.3. Inversión:

Constituye el monto total que se asigna a un proyecto para la creación y desarrollo de un conjunto de actividades destinadas a la producción de bienes y/o servicios o incremento de la capacidad de los medios existentes, incluyendo el capital de trabajo inicial requerido para su puesta en marcha.

#### 3.3.1. Estructura de la Inversión:

Se refiere a la forma o composición de los recursos que utiliza un proyecto, según el origen y oportunidad de ingresos y puede ser presentado por su objeto de gasto y/o por su fuente de financiamiento.

Segun el objeto de gasto se puede desagregar en :

- Activo Fijo: -Que incluye obras y equipamiento (tangibile)

- Activo Diferido: Que incluye los gastos de pre-inversión (Intangible)

- Capital de Trabajo: Que es el circulante para operar el proyecto

Según sus fuentes de financiamiento en:

- Fuentes Internas: Pública y privada nacional

- Fuentes externas: Instituciones financieras y organismos de Cooperación Internacional.

### 3.3.2. Inversión Real:

Es el cambio en el stock de capital de una economía y está constituido por la acumulación y generación de capital.

### 3.3.3. Inversión Financiera:

Es la inversión destinada a la adquisición de valores, bonos, etc. y que se constituye en inversión indirecta al no generar capital.

## IV. OBJETIVO

El objetivo fundamental del Programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario, es disponer de un instrumento técnico que permita a los niveles superiores del MIDA y de las Instituciones del SPA, la toma de decisiones en materia de inversiones, orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para el desarrollo del sector.

## V. MARCO LEGAL

Principalmente para la implementación y desarrollo del Programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario, el fundamento legal se encuentra en lo dispuesto en el literal "d" del artículo 13 de la Ley 12 de creación del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en donde se indica las responsabilidades de la Dirección Nacional de Planificación Sectorial del MIDA, como Organo Central del Sistema Sectorial de Planificación, que a la letra dice: "Formular y evaluar la ejecución de planes, programas y proyectos del MIDA, con participación de las Direcciones Nacionales, Generales y Regionales, en consulta con los Consejos Provinciales de Coordinación, los Consejos Municipales y las Juntas Comunales, según sea el caso".

La complementación a este dispositivo legal se encuentra en los Artículos 2º y 6º del Decreto 148 de sectorización. "Artículo 2º: las entidades descentralizadas, ubicadas dentro de los diversos sectores deberán realizar sus proyectos y programas de conformidad con los lineamientos y directrices políticas establecidas por el Ejecutivo o el Consejo de Gabinete, según sea el caso, por conducto del Ministro de Estado respectivo, quien se constituye en el Jefe superior de dicho sector". "Artículo 6º: las entidades descentralizadas que tengan participación en el capital o en la Dirección de Empresas, ajustarán su actuación que señale el Ministro del Sector, en el cual se encuentra ubicada. A tal efecto cada entidad descentralizada informará al Ministro respectivo en forma sucinta, los programas y proyectos de las referidas empresas, así como cualquier otra información que se requiera".

## VI. FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL SPA.

El desarrollo de éste capítulo está orientado a la preparación de los

formularios e instrucciones para la captación y consolidación de la información requerida en la formulación del Programa de Inversiones del MIDA y de las Instituciones del Sector Público Agropecuario, a nivel global,

Para la formulación del Programa de Inversiones se ha tomado en consideración la clasificación institucional para el Sector Público, incluido en el "Manual de Clasificación Presupuestaria del Ingreso Público" del MIPPE, que corresponden grupos o áreas que incluyen todos los organismos, instituciones y Empresas del Sector Público.

Como complemento de ésta información, se ha considerado para el Sector Público Agropecuario lo dispuesto en el Decreto 148 sobre la Sectorización del Sector Público y la organización establecida en la Ley 12 de Creación del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Para este programa se han considerado las siguientes áreas:

Gobierno Central

Instituciones Descentralizadas

Empresas Públicas

Intermediarios Financieros

Corporación y Proyectos de Desarrollo

Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas, los Intermediarios Financieros y las Corporaciones y Proyectos de Desarrollo han sido agrupados en las "Entidades Descentralizadas".

Dentro de cada área se ha especificado las instituciones, empresas intermediarias financieras y las corporaciones que lo conforman, quedando para la formulación del Programa, las siguientes organizaciones:

Gobierno Central:

Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)

. Direcciones Nacionales:

Dirección Nacional de:

Planificación Sectorial (DNPS)  
Agroindustrias  
Producción Agrícola  
Producción Pecuaria  
Acuicultura  
Reforma Agraria  
Desarrollo Social  
Asuntos Indigenistas  
Ingeniería Rural  
Recursos Naturales Renovables (RENARE)

Instituto Nacional de Agricultura

. Direcciones Regionales:

Región #1, Chiriquí  
Región #2, Veraguas  
Región #3, Herrera  
Región #4, Coclé  
Región #5, Capira  
Región #6, Buena Vista  
Región #7, Chepo  
Región #8, Los Santos  
Región #9, Bocas del Toro  
Región #10, Darién  
Región #11, San Blas

Entidades Descentralizadas

- Instituciones Descentralizadas

. Instituto de Investigación Agropecuaria (IDIAP)

- Empresas Públicas

. Empresa Nacional de Maquinaria Agrícola (ENDEMA)  
. Empresa Nacional de Semillas (ENASEM)

- . Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA)
  - . Corporación Agropecuaria de Río Hato
  - . Corporación Azucarera La Victoria
  - . Corporación Bananera de Panamá
- Intermediarios Financieros
- . Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)
  - . Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)
- Corporaciones y Proyectos de Desarrollo
- . Corporación de Bocas del Toro
  - . Corporación de Desarrollo Integral del Bayano.

Para la formulación del Programa de Inversión del SPA, se dispone de esquemas, cuadros de captación y consolidación de la información de las inversiones a nivel de las diferentes unidades ejecutoras de proyectos, a nivel de las unidades de Planificación Institucional y a nivel de la Unidad Central del Sistema de Administración y Control de Proyectos, para finalmente ser presentadas, al Despacho Superior para su conocimiento, análisis recomendaciones y aprobación del mismo.

La organización de las Instituciones del SPA, establecidas para la formulación del Programas de Inversiones, no es rígida y de acuerdo a los cambios estructurales de la organización que se lleva a cabo, el programa puede adaptarse con pequeños cambios a la nueva organización que se adopte.



### 6.1 Esquema e Instrucciones para la Preparación y Presentación de Resúmenes de los Proyectos de Inversión del Sector Público Agropecuario.

La responsabilidad de la elaboración de éstos resúmenes estará a cargo de las respectivas unidades generadoras de ideas, de las unidades ejecutoras de la pre-inversión y de las unidades ejecutoras de la inversión de las diferentes Direcciones Nacionales y Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del Sector Público Agropecuario conformantes del Sub-sistema de ejecución del Sistema de Administración y Control de Proyectos.

La información está referida a los proyectos en sus diferentes etapas de ejecución, es decir:

- Información relacionada con proyectos con presupuestos aprobados que están en ejecución o van a iniciar su ejecución, ya sea a nivel de estudio de pre-factibilidad, factibilidad, o están en la etapa de inversión, es decir, aquellos que tienen la inversión comprometida.
- Información relacionada con proyectos, que a nivel de las diferentes unidades ejecutoras han terminado los estudios de factibilidad y que se encuentran dentro de las prioridades institucionales en el período de negociación de su financiamiento para su ejecución a nivel de inversión.
- Información relacionada con proyectos en estudio, a espera de su financiamiento para pasar a un nivel superior de estudio, es decir: los estudios preliminares para su realización a nivel de prefactibilidad y los de pre-factibilidad para ser ejecutados a nivel de factibilidad.

- Los estudios de factibilidad terminados y los estudios que esperan su financiamiento para niveles superiores de pre-inversión, constituyen información valiosa que conforman la inversión prevista y constituyen en sí, la cartera de proyectos prioritarios en espera de su financiamiento para su inclusión dentro del proceso inversionista del Sector Público Agropecuario. La información básica se desarrollará en base al esquema siguiente:

A. NOMBRE DEL PROYECTO

A.1 Origen y Antecedentes

B. DATOS GENERALES

B.1 Ubicación

B.2 Entidad (es) Responsable (s)

B.3 Estudios

C. INVERSION Y FINANCIAMIENTO

C.1 Financiamiento Interno

C.2 Financiamiento Externo

C.3 Financiamiento por Fases Básicas del Proyecto

D. OBJETIVOS, METAS Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

E. ESTRUCTURA DE LA INVERSION

F. EJECUCION DE LA INVERSION

G. REQUERIMIENTOS DE LOS RECURSOS HUMANOS (CALIFICACION Y CANTIDAD)

H. INDICADORES DE EVALUACION ECONOMICA Y SOCIAL

H.1 Relación Beneficio Costo

H.2 Tasa Interna de Retorno

H.3 Período de Maduración del Proyecto

H.4 Período de Recuperación de la Inversión

RESUMEN DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL SECTOR PUBLICO AGRO-  
PECUARIO.

A. NOMBRE DEL PROYECTO

Contenido:

En este aspecto se deberá indicar el nombre del proyecto igual al que se señala en el presupuesto vigente o cuando el nombre por cuestiones presupuestarias y de negociación de su financiamiento ha sido modificado, la Unidad Ejecutora respectiva indicará el nuevo nombre acordado en forma oficial.

Para los proyectos no considerados en el presupuesto e incluidos dentro de la inversión prevista a nivel institucional, se indicará el nombre que figura en un documento oficial vigente ya sea a nivel de perfil, pre-factibilidad o de factibilidad, dentro de las prioridades establecidas por el nivel institucional.

A.1 Origen y Antecedentes

Contenido

Se procederá a definir en forma resumida el (los) problema (s) y la concepción del proyecto como solución.

Se indicará además, cuando y quiénes propusieron llevar a cabo

el proyecto y los acontecimientos más importantes relacionados con el mismo.

## B. DATOS GENERALES

### B.1 Ubicación

#### Contenido

Deberá indicarse la ubicación de las obras físicas y de los procesos productivos del proyecto. En el caso de producción de servicios se indicará el área de influencia del proyecto.

La información a presentar deberá incluir:

- Región - MIDA
- Provincia
- Localidad
- Area de Influencia

Deberá incluirse además un gráfico del esquema del proyecto, mostrando sus diferentes etapas de desarrollo que han sido consideradas para la ejecución del proyecto.

### B.2 Entidad (es) Responsable (s)

## Contenido

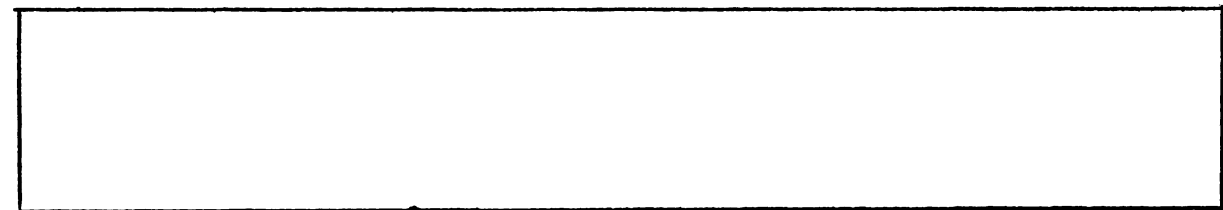
Se presentará el nombre de la entidad (es) responsable (s) del proyecto y/o de cada uno de las etapas de su ejecución.

Se entiende por responsable al órgano o institución del Sector Público Agropecuario que aporta y/o ha aportado a su presupuesto respectivo, los recursos requeridos para el desarrollo del proyecto.

La información a considerarse de acuerdo al desarrollo del estudio o de la inversión, es la siguiente:

- Responsable de la realización del estudio a nivel de perfil, pre-factibilidad y factibilidad.
- Responsable del estudio definitivo, de la ejecución y pruebas.
- Responsable de la operación: la información para esta etapa del proyecto deberá indicar el órgano, institución o tipo de empresa que tendrá a su cargo la operación del mismo, de acuerdo a los estudios correspondientes.

### B.3 Estudios



## Contenido

Se presentará el cuadro resumen siguiente:

Cuadro Nº 1

	Pre-Facti- bilidad	Factibilidad	Definitivo
Costo			
Fecha de inicio			
Fecha de término			
Ejecutado por:			
Supervisado por:			
Nº de estudios:			
Actualizado por:			

**Costo:** El valor total que ha sido gastado, o se estima que se gastará para la realización del estudio.

**Fecha de Inicio:** La fecha que se inició, o se prevee, se iniciará el estudio incluyendo mes y año.

**Fecha de Término:** La fecha de término es que se estima, se finalizará el estudio incluye mes y año.

**Ejecutado por:** Indicar el nombre de la unidad ejecutora del órgano o institución del SPA o la firma consultora, responsable o que se encargaría de la realización del estudio, ya sea por administración interna o por contrato, según sea el caso.

**Supervisada por:** Indicar la unidad encargada del órgano o de la Institución del SPA o la firma supervisora encargada o que se haría responsable de la realización de la supervisión del estudio en sus diferentes niveles, ya sea por administración interna o por contrato, según sea el caso.

**Número de estudios:** Se presentará el número de estudios realizados o por realizarse para el proyecto. En nota aparte al pie del cuadro se indicará el nombre de cada estudio.

Actualizado por: Indicar la unidad ejecutora o firma consultora encargada o que se encargaría de la actualización del estudio, indicando las fechas de inicio y término de la misma. (mes y año).

C. INVERSION Y FINANCIAMIENTO

--

Contenido

Se presentará el cuadro resumen siguiente:

Cuadro Nº 2

INVERSION Y FINANCIAMIENTO. ETAPA DEL PROYECTO:  
(PRE-FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, EJECUCION)

Monto Total y Etapas	Inversión total	Financiamiento Interno	Financ. Externo	
			Requerido	Concertado
Total (Balboas)				
1. miles de balboas				
2. miles (moneda del Prestamo)				
Promedio cambio				
2.1 Miles de balboas				
1ª Etapa				
(Igual que total)				
2ª Etapa				
(Igual que total)				
Nª Etapa				
(Igual que total)				

**Inversión Total:** Es el monto total requerido de la inversión para la realización del estudio ya sea de pre-factibilidad o de factibilidad o de la ejecución del proyecto a nivel de Inversión.

**Financiamiento Interno:** Es el monto de la contraparte nacional con fondos del tesoro público más los financiamientos obtenidos o a obtenerse en el medio nacional.

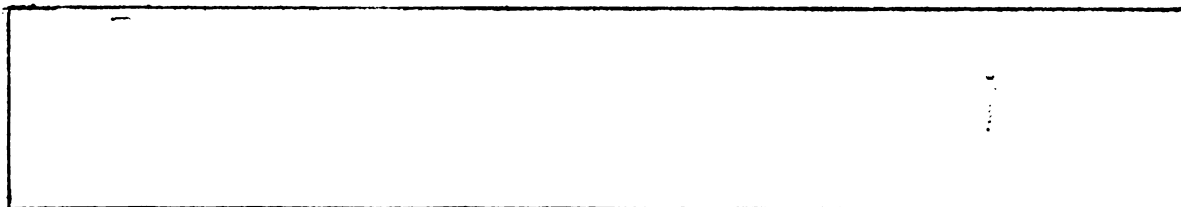
**Financiamiento Externo Requerido:** Es el monto total que se estima necesario financiar con préstamos de instituciones financieras o entidades internacionales.

**Financiamiento Externo Concertado:** Está referido a la suma de los préstamos y transferencias externas concertadas por el Gobierno y las Instituciones Financieras o Entidades Internacionales.

El monto del financiamiento externo se presentará en la moneda que ha sido concertada o se concertará el préstamo, indicando además el promedio de cambio al momento de ejecutarse la inversión o en la fecha probable de realizarse la negociación del préstamo y convertirlo a moneda nacional; (a balboas, dólares americanos, marcos, yenes), según sea el caso.

El proyecto de acuerdo a su nivel de realización del estudio o de ejecución, se deberá presentar en etapas y presentar su forma de financiamiento para cada uno de ellos.

#### C.1 Financiamiento Interno





## Contenido

Cuando el proyecto es o deberá ser financiado total o en parte con recursos internos, se indicará la fuente o las fuentes como por ejemplo: tesoro público, ingresos propios, endeudamiento interno de la banca o instituciones financieras nacionales.

En caso de endeudamiento interno se indicarán las fuentes de crédito o entidades financieras utilizadas o a utilizarse, reflejando la situación actual de las negociaciones.

### Condiciones de Crédito

Se mostrará además, las condiciones en que se concertó o se piensa concertar el crédito de acuerdo al esquema siguiente:

Fuente: Institución que concede el préstamo

Monto: Expresado en balboas o dólares

Fecha de Concertación: Fecha en que se firma o se estima que se firmará el préstamo.

Plazo de Amortización: Número de años en que se reembolsará o pagará el préstamo.

Plazo de Desembolso: Número de años en que la entidad financiera desembolsa el total del préstamo.

Tasa de Interés: El porcentaje de interés concertado total, incluyendo la comisión de compromiso, de servicio, etc.

Período de Gracia: Tiempo de excensión de intereses o incluso pago de capital.

### C.2 Financiamiento Externo

--

## Contenido

Se indicarán las fuentes concertadas o las posibles alternativas consideradas para el financiamiento del proyecto, tomando en cuenta el endeudamiento externo y las transferencias externas. Se deben presenar las líneas de crédito utilizadas o las posibles a utilizarse de países o entidades financieras; situación de las gestiones y/o negociaciones realizadas, documentos de entendimiento o dispositivos legales, mediante el cual se materializó el crédito:

Señalar si corresponde a transferencias externas, valorizando las mismas (técnicos, equipos, alimentos, otras). Finalmente se indicarán las condiciones y las partes del proyecto que financia el préstamo de acuerdo al esquema siguiente:

### Condiciones del Crédito

Fuente: Institución que concede el préstamo

Monto: Expresado en moneda de origen del préstamo y su equivalente en balboas o dólares americanos.

Fecha de Concertación: Fecha en que se firma o se estima que se firmará el préstamo.

Plazo de Amortización: Número de años en que se pagará o reembolsará el préstamo.

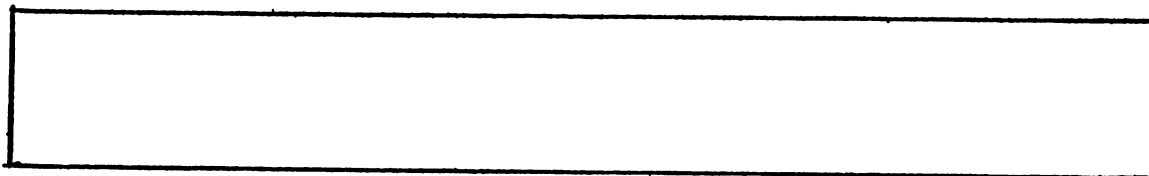
Período de Gracia: Número de años y condiciones en que se establece este período de gracia.

Plazo de desembolso: Número de años en que la entidad financiera desembolsa el préstamo.

Cargas Financieras: Interés y comisiones

Estas condiciones del préstamo se presentará para el total y/o para las etapas del proyecto en que se concertó o se piensa con certar.

### C.3 Financiamiento por Fases Básicas del Proyecto



#### Contenido

Este capítulo se efectuará en base al desarrollo del siguiente cuadro:



## Indicaciones

- TP : Tesoro Público: son los fondos que provienen del tesoro público para el financiamiento del proyecto.
- TP : Ingresos Propios: son los fondos provenientes de los ingresos que genera la institución para la financiación del proyecto.
- ET : Endeudamiento Interno: Fondos provenientes de la Banca o Instituciones Financieras Nacionales.
- EE : Endeudamiento Externo: son las transferencias externas provenientes de la Cooperación Internacional y es equivalente a la valorización de la ayuda técnica, equipo, alimentos y otros elementos de ayuda y cooperación internacional.
- T.E : Transferencias externas: fondos provenientes de la cooperación internacional equivalente a la valorización de la ayuda técnica, equipo, alimentos y otros elementos de ayuda y cooperación internacional.
- TOT : Total: es el total del financiamiento, o sea de la suma de TP + IP + EI + EE + TE.

Las fases básicas del proyecto es la misma que se considera para la realización de los estudios a nivel de prefactibilidad o de factibilidad o para la misma ejecución de la Inversión, de acuerdo a la programación establecida con este propósito.

## D. OBJETIVOS, METAS Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

### D.1 Objetivos

Contenido

Son los fines últimos que persigue el proyecto, expresados en forma cualitativa.

D.2 Metas

Contenido

Son los fines parciales y globales del proyecto, ligados en el aspecto temporal (año a año) y son expresados en forma cuantitativa. Se indicará las metas finales de producción y/o servicios, número de familia asentadas, ampliación y/o mejoramiento de áreas irrigadas o drenadas, y el volumen de producción que se prevee alcanzar con el proyecto, etc.

Para este fin se deberá llenar el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 4  
METAS DEL PROYECTO

de Producción Ejemplos	Unidad de Medida	Año 1		Año 2		...		...		Año N	
		Incre- mento	Acumu- lado	Incre- mento	Acumu- lado	Incre- mento	Acumu- lado	Incre- mento	Acumu- lado	Incre- mento	Acumu- lado
Superficie Incorporada	has.										
Superficie Mejoradas	has.										
Superficie Bosques Fores- tales	has.										
Superficie Reforestadas	has.										
Familias Asentadas.											
Superficie Irrigada	has.										
Productos:											
Frijol	Qq.										
Maíz	qq.										
Arroz	qq.										
Café	qq.										
Cacao, Etc.	qq										

### Indicaciones

La información del cuadro debe indicar las metas del proyecto como tal al término de la inversión, cuando entre en operación como unidad económica, ejemplo: hectáreas incorporadas y/o mejoradas, familias asentadas, área de bosques forestales y reforestadas, productos de consumo, principalmente los de mayor valor económico.

La unidad de medida puede ser: hectáreas, toneladas métricas, familias, plántones, etc. según corresponda.

Se indicarán las metas de producción alcanzadas cada año, llenando la columna de "Incremento" y la suma de este con el año siguiente da la columna de "Acumulado".

#### D.3 Descripción del Proyecto

### Contenido

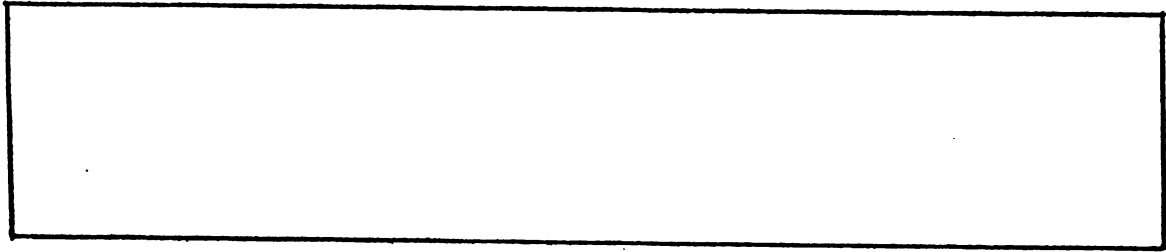
Se debe presentar una explicación resumida en forma integral, en la que se consideren las características más importantes del proyecto. Cuando el proyecto comprende varias etapas, se debe informar en forma específica cada etapa, si está en ejecución una de ellas se debe incidir con mayor profundidad en ésta.

Dentro de la información para cada etapa se incluirá el tipo de producción que obtendrá el proyecto (agrícola, pecuaria, etc), haciendo mención de los bienes y/o servicios que incrementen el mercado.

Se indicará además:

- Si el proyecto tiene cobertura multinacional, nacional, regional y local.
- Necesidad de coordinar con otros proyectos en  ejecución u operación.

E. ESTRUCTURA DE LA INVERSION



Contenido

La información para el desarrollo de este capítulo está referida a las fuentes de financiamiento y la composición de la inversión según el origen de los mismos.

Los datos deberán presentarse de acuerdo al cuadro siguiente:

Cuadro Nº 5  
ESTRUCTURA DE LA INVERSION  
(Para todos los proyectos)

(Miles de Balboas)

Año: 1,2,3, ... N y Total

Fases Básicas	Fuente de Financiamiento						COMPONENTE													
	TP	IP	EI	EE	TE	Total	Nacional			Importado										
							M. Nac.	M. Ext.	Total	M. Nac.	M. Ext.	Total								
Total																				



## Indicaciones

El cuadro será desarrollado con información de los proyectos con la inversión necesaria para la realización de los estudios a nivel de pre-factibilidad y de factibilidad y para la ejecución de la inversión, año por año y el total de acuerdo a la programación establecida para este fin, así como el total de la inversión, según las fuentes de financiamiento, así como el origen de los mismos en miles de balboas y en moneda extranjera y su equivalente en moneda nacional en base al cambio vigente.

Este cuadro será llenado con información de los proyectos que están considerados en la inversión comprometida, así como los incluidos en la inversión prevista.

El significado y contenido de TP, IP, EI, EE Y TE, es igual al indicado en el acápite C de financiamiento, así como lo indicado del significado de las "Fases básicas del proyecto".

En la columna correspondiente en M.Nac. = Moneda Nacional, se indicará los montos en miles de balboas. En la Columna M. Ext. = Moneda Extranjera, se indicará si es el caso, en la moneda en que se ha efectuado el préstamo, se hará mención al tipo de cambio vigente en la fecha en que se ejecuta la inversión para poner su equivalente en miles de balboas.

### F. EJECUCION DE LA INVERSION

--

Contenido

La información de este capítulo está relacionada con el gasto efectuado hasta una determinada fecha y corresponderá al período de formulación del Programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario, es decir, por lo menos hasta un semestre determinado. La información está relacionada con el gasto según la fuente de financiamiento y el origen de las mismas.

Los datos se presentarán de acuerdo al cuadro siguiente:

Cuadro Nº 6  
EJECUCION DE LA INVERSION  
(PARA PROYECTOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO)  
AÑO: 1, 2, 3, ... N Y TOTAL

( En Miles de Balboas )

Fases Básicas	EJECUCION DE LA INVERSION											
	Fuente de Financiamiento						Comp. Nacional			Comp. Importado		
	TP	IP	EI	EE	TE	Total	M. Nac.	M. Ext.	Total	M. Nac.	M. Ext.	Total
TOTAL												

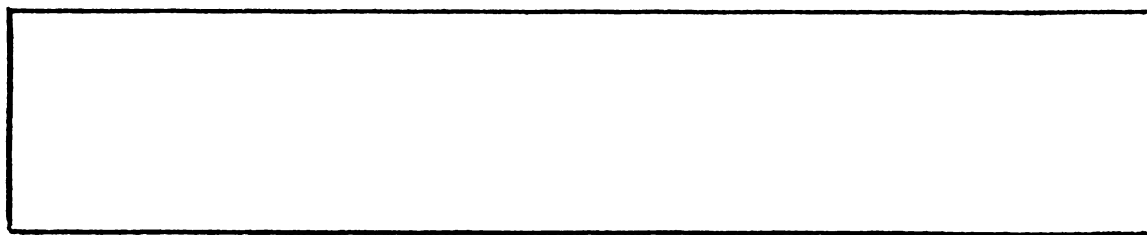
Indicaciones:

El cuadro será desarrollado con información del gasto que se ha efectuado para la realización de los estudios, ya sea a nivel de pre-factibilidad o de factibilidad, así como de los proyectos que se encuentran en ejecución de la inversión.

La información de la ejecución de la inversión será presentada año a año y el total acumulado; en casos excepcionales la información se presentará por lo menos al semestre de ejecución de la misma.

El significado y contenido de cada una de las columnas es igual al presentado para el desarrollo del cuadro Nº 5.

G. REQUERIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS



Contenido

La información está referida a los requerimientos anuales de personal (hombre-año), tanto a nivel de trabajadores permanentes y eventuales para la realización de los estudios a nivel de pre-factibilidad y de factibilidad, así como para la ejecución del proyecto. Tanto para los proyectos incluidos dentro de la inversión comprometida así como los de la inversión prevista.

Los datos se presentarán de acuerdo al cuadro siguiente:

Cuadro Nº 7  
REQUERIMIENTOS LABORALES

(Hombre - año)

Requerimientos Laborales	PRE - INVERSIÓN							INVERSIÓN				
	Pre-Factibilidad				Factibilidad			Ejecución				
	Año 1	....	Año N	Total	Año 1	....	Año N	Total	Año 1	....	Año N	Total
I PERMANENTES												
1 Profesionales												
2 Mando Medio												
3 No Calificado												
II EVENTUAL												
1 Profesional												
2 Mando Medio												
3 No Calificado												
TOTAL												

Indicaciones

Se deben considerar como:

Profesionales: Ingenieros, Economistas, Arquitectos, Médicos, Contadores, etc.

Mando Medio : Agrónomos, Topógrafos, Auxiliares de Contador, Secretaria, Choferes, etc.

No Calificado: Es la mano de obra sin ninguna especialización.

H. INDICADORES DE EVALUACION ECONOMICA Y SOCIAL

H.1 Relación Beneficio-Costo

### Contenido

Es la presentación de los resultados obtenidos de la evaluación del proyecto, y es la relación entre los beneficios y costos to tales actualizados, comprendidos en el período de vida útil del proyecto. El resultado deberá ser presentado con aproximación de una décimo.

#### H.2 Tasa Interna de Retorno (TIR)

--

### Contenido

Al igual que el caso anterior, es la presentación de los resultados obtenidos de la evaluación del proyecto y equivale a la tasa de interés que hace cero (0) el valor actual de flujo de ingresos netos futuros, vale decir, es aquella tasa de descuento que hace el valor neto igual a cero. La tasa deberá presentarse con aproximación al décimo.

NOTA: Cuando el proyecto consta de dos o más etapas, deberán presentarse los indicadores correspondientes a cada una de las etapas.

#### H.3 Período de Maduración del Proyecto

--

## Contenido

Es el período expresado en años y/o meses comprendido entre el inicio de la ejecución y la puesta en operación normal, entendida esta última como el momento en que el volumen de producción del proyectose hace significativo en relación con la capacidad total a instalar.

### H.4 Período de Recuperación de la Inversión



## Contenido

Es el tiempo expresado en años, necesarios para recuperar la inversión, comprendido desde el momento en que se inicia la inversión hasta que la suma de beneficios generados en los siguientes años de funcionamiento del proyecto, se iguale al monto total invertido.

### Notas Importantes:

El desarrollo de este resumen, constituye la base para la formulación del Programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario, por lo tanto, en primera instancia, toda la información deberá ser avalada con la firma, nombre y cargo del jefe de la unidad ejecutora del Proyecto para ser enviado a las Unidades de Planificación Institucional, quienes previa revisión para la elaboración del Programa de Inversiones a nivel de cada Institución, deberán firmar este documento, para elevarlo a nivel de la Unidad Central del Sistema de Administración y Control de Proyectos para la formulación del Programa de Inversiones del S.P.A.

Esta documentación de base, debidamente desarrollada y analizada, constituirá el elemento fundamental para la conformación del Inventario de Proyectos, tanto a nivel de pre-inversión como aquéllos que están en ejecución y constituirían parte de la cartera de proyectos para ser considerados dentro de la inversión prevista y de esta forma incluirlas dentro de la inversión comprometida.

6.2 Desarrollo de Formularios e Instrucciones del Programa de Inversiones Institucionales para su preparación y presentación a nivel de las Direcciones Nacionales, Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del Sector Público Agropecuario.

La captación, consolidación y preparación del Programa de Inversiones a nivel institucional, estará bajo la responsabilidad de las unidades descentralizadas del sub-sistema normativo del Sistema de Administración y Control de Proyectos, ubicados en las Unidades de Planificación de las Direcciones Nacionales y Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del Sector Público Agropecuario.

La información está referida a las inversiones que realiza la institución, comprende:

- Proyectos a nivel de Pre-Inversión, (Pre-Factibilidad y de Factibilidad) con inversión comprometida.
- Proyectos a nivel de ejecución, en el que se incluyen aquellos que se inician y aquellos que vienen ejecutándose con inversión comprometida.
- Proyectos con estudios de factibilidad terminados y que están a la espera de su financiamiento para su ejecución a nivel de inversión prevista.
- Proyectos a nivel de pre-inversión para su realización a niveles superiores de estudio, es decir, aquellos proyectos a nivel de perfil que están a la espera de financiamiento para la ejecución del nivel de pre-factibilidad o de factibilidad y los proyectos que están a nivel de pre-factibilidad, para ser desarrollados a nivel de factibilidad como parte de la inversión prevista.





El programa contendrá información según la fuente de financiamiento y el origen de los fondos, para un período de 5 años, el que deberá ser reajustado anualmente y la información de base deberá ser recepcionada, por lo menos, semestralmente para la programación o reprogramación de los programas de inversión a este nivel institucional. La información será...

ACTUR: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

Proyectos	
I TOTAL DE INVERSIONES (1 + 2)	
1. Inversión Comprometida (1.1 + 1.2)	
1.1 Pre-Inversión (1.1.1 + 1.1.2)	
1.1.1 Estudios de Pre-Factibilidad (1.1.1.1 + 1.1.1.2)	
1.1.1.1	Nombre del Proyecto
1.1.1.2	Nombre del Proyecto
1.1.1.n	" " "
1.1.2 Estudios de Factibilidad (1.1.2.1 + 1.1.2.2)	
1.1.2.1	Nombre del Proyecto
1.1.2.2	" " "
1.1.2.n	" " "
1.2 Inversión (1.2.1 + 1.2.2)	
1.2.1 En Ejecución (1.2.1.1 + 1.2.1.n)	
1.2.1.1	Nombre del Proyecto
1.2.1.2	" " "
1.2.1.n	" " "
1.2.2 Inversión Nueva (1.2.2.1 + ... + 1.2.2.n)	
1.2.2.1	Nombre del Proyecto
1.2.2.2	" " "
1.2.2.n	" " "
2. Inversión Prevista (2.1 + 2.2)	
2.1 Para Ejecución* (2.1.1 + ... + 2.1.n)	
2.1.1	Nombre del Proyecto
2.1.2	" " "
2.1.n	" " "
2.2 Para Estudios ** (2.2.1 + 2.2.2)	
2.2.1 De Pre-Factibilidad (2.2.1.1 + ... + 2.2.1.n)	
2.2.1.1	Nombre del Proyecto
2.2.1.2	" " "
2.2.1.n	" " "
2.2.2 De Factibilidad (2.2.2.1 + ... + 2.2.2.n)	
2.2.2.1	Nombre del Proyecto
2.2.2.2	" " "
2.2.2.n	" " "

y Dirección Nacional de ... (ONRS, Producción del  
 Dirección Regional de ... (Región 1, Región 7,  
 Instituciones del S.P.A. (ISA, IDIAP, etc)

\* Proyecto de Factibilidad terminado  
 \*\* Pre-Inversión

ES  
BCL

Lo  
Es  
git  
In  
E  
t

inv

El programa contendrá información según la fuente de financiamiento y el origen de los fondos, para un período de 5 años, el que deberá ser reajustado anualmente y la información de base deberá ser recepcionada, por lo menos, semestralmente para la programación o reprogramación de los programas de inversión a este nivel institucional. La información será elaborada de acuerdo al desarrollo de los cuadros números 8, 9, 10 y 11.

Instrucciones para el desarrollo del cuadro Nº8:

**Entidad Responsable:**

Indicar el nombre del Organo o Institución del Sector Público Agropecuario que está indicado en el presupuesto respectivo, o al que ha sido encargada la realización o ejecución del proyecto.

**Localización:**

Es la ubicación del proyecto desde el punto de vista de la Región del MIDA y desde el punto de vista político geográfico.

**Inversión Total:**

Es el monto total de la inversión en miles de balboas programado para la realización del estudio o para la ejecución del proyecto.

**Inversión Ejecutada:**

Es el monto gastado hasta la fecha en la realización del estudio o ejecución del proyecto en miles de balboas.

**Programación:**

En este rubro se presentará en primer término, el total de la inversión programada dentro del período de 5 años, luego la

programación año por año, y finalmente el saldo que falta por invertir, si es que en el período no se logra terminar la realización del estudio o la ejecución del proyecto.

Para cada columna se ha considerado la fuente de financiamiento y dentro de ésta tenemos:

TP= Tesoro Público. Son fondos provenientes del Tesoro Público para la financiación del proyecto (miles de balboas).

IP= Ingresos Propios. Son fondos provenientes de los ingresos que genera la institución y ha sido incluida como fuente de financiamiento del proyecto (miles de balboas).

EI= Endeudamiento Interno. Son fondos provenientes de la banca o de instituciones financieras nacionales que a través de créditos constituyen una fuente de financiamiento del proyecto (miles de balboas).

EE= Endeudamiento Externo. Son fondos de origen externo provenientes de los créditos conseguidos de las instituciones financieras u organismos internacionales para la financiación del proyecto (miles de balboas).

TE= Transferencias Externas. Son fondos provenientes de la Cooperación Internacional y es el equivalente a la valorización de la ayuda técnica, de equipos, alimentos y otros elementos de ayuda y cooperación internacional (miles de balboas).

TOT= Total. Es la suma total del financiamiento de cada uno de los componentes es decir que:

$$\text{TOTAL} = \text{TP} + \text{IP} + \text{EI} + \text{EE} + \text{TE} \text{ (miles de balboas)}$$

Para el desarrollo de cada uno de los rubros considerados en la columna de proyectos se tiene:

**I Total Inversiones:** Es igual a la suma de la inversión comprometida y la inversión prevista (1+2).

**1 Inversión comprometida:** Es igual a la suma de la Pre-inversión y la inversión (1.1 + 1.2).

**1.1 Pre-Inversión:** Es igual a la inversión en estudios de pre-factibilidad y de factibilidad (1.1.1 + 1.1.2).

**1.1.1 Estudios de Pre-factibilidad:** Es igual al costo de la realización de los estudios a este nivel. Se incluyen los estudios en ejecución y los que se iniciarán en el presente período de programación. (1.1.2.1 + ... + 1.1.2.n).

**1.2 Inversión:** Es la suma de la inversión en los proyectos que se encuentran en ejecución y en los proyectos nuevos que han sido considerados en la programación del presente período (1.2.1 + 1.2.2).

**1.2.1 En Ejecución:** Es igual a la suma de los montos de inversión en los proyectos que se vienen ejecutando. Incluye a todos los proyectos cuya iniciación ha sido anterior al presente período de programación (1.2.1.1 + ... + 1.2.1.n).

**1.2.2 Inversión nueva:** Es igual a la suma de los montos de inversión en los proyectos cuya ejecución se

inicia en el presente período de programación. Incluye todos los proyectos en actividades de inversión, se iniciarán en el presente período.

(1.2.2.1 + ... + 1.2.2.n).

2 Inversión prevista: Constituye la cartera de proyectos que

Instrucciones para el Desarrollo del cuadro Nº9

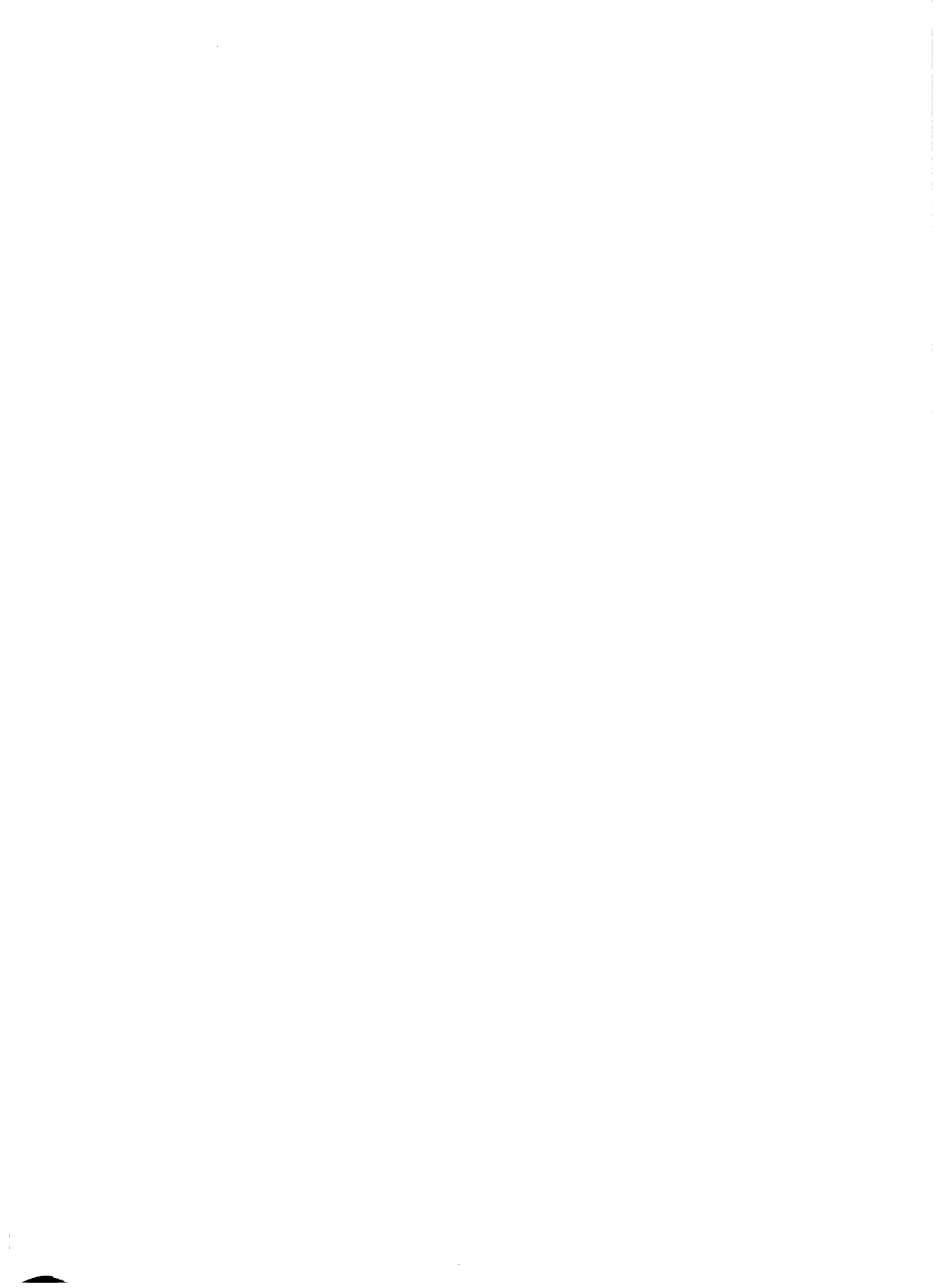
El desarrollo de los diferentes componentes del presente cuadro, sigue la misma forma de desarrollo que el cuadro anterior, diferenciándose únicamente en el origen de los fondos que a continuación se indican:

CN= Componente Nacional. Es el monto de inversión de origen nacional provenientes del tesoro público, ingresos propios y el endaudamiento interno principalmente y que constituyen el fondo nacional para el financiamiento del proyecto.  
(miles de balboas).

CI= Componente Importado. Es el monto de la inversión proveniente de fuentes financieras y organismos de Cooperación Internacional, en él se incluye el endeudamiento externo y la valorización de las transferencias externas.

TOT= Total. Es el total de la inversión y es el resultado de la suma del componente nacional e internacional.

Total = CN + CI (miles de balboas).





PROGRAMACION DE LAS INVERSIONES POR DIRECCION NACIONAL, REGIONAL E INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO  
 Período 198 - 198  
 INVERSION COMPROMETIDA Y PREVISTA A NIVEL DE PREINVERSION E INVERSION SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO.  
 ENTIDAD: 1 (Ver Anexo de Balances)

Sector: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_

PROGRAMA/PROY.	INVERSION					Saldo por Invertir (P.P. - E.P. - F.P.)						
	TOTAL	Etiquetas	Año 1	Año 2	Año 3							
	P.P.	E.P.	F.P.	P.P.	E.P.	F.P.	P.P.	E.P.	F.P.	P.P.	E.P.	F.P.
1 TOTAL INVERSIONES (1.1 + 1.2)												
1 Inversión Comprometida (1.1 + 1.2)												
1.1 Pre-Inversión (1.1.1 + 1.1.2)												
1.1.1 Estudios Pre-factibilidad												
1.1.2 Estudios de Factibilidad												
1.2 Inversión (1.2.1 + 1.2.2)												
1.2.1 En Ejecución												
1.2.2 Inversión Nueva												
2 Inversión Prevista (2.1 + 2.2)												
2.1 Para Ejecución												
2.2 Para Estudios* (2.2.1 + 2.2.2)												
2.2.1 De Pre-factibilidad												
2.2.2 De Factibilidad												

- ✓ Dirección Nacional ..... (Producción Agrícola, Ingeniería, etc.)
- Dirección Regional ..... (Región #10, #2, etc)
- Instituciones del SPA (ISA, IDIAP, etc)
- Proyecto de Factibilidad Terminado
- Pre-inversión



Instrucciones para el desarrollo del cuadro Nº 10

El desarrollo del presente cuadro sigue las mismas indicaciones que para el cuadro Nº 8 y constituye un resumen del mismo, que sin embargo muestra el monto global para cada uno de los grandes rubros de la inversión comprometida y la inversión prevista.







FORMA N° 74  
**PROGRAMACION DE LAS INVERSIONES DE INTERES NACIONAL MERCANTIL**  
**INVERSIONES COMPROBADAS Y PREVISTAS SEGUN FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
 En Miles de Pesos

INSTRUCCIONES	INVERSIONES											
	INVERSIÓN						PROYECTACION					
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1970	1971	1972	1973	1974	1975
1. TOTAL INVERSIONES S.P.A.												
1.1 Total Inv. INCA (Gobierno Central) (1.1.1 + 1.1.2)												
1.1.1 Total Inv. Direcciones Nacionales												
1.1.2 Total Inv. Entidades Descentralizadas (1.1.2.1 + 1.1.2.2 + 1.1.2.3 + 1.1.2.4)												
1.1.2.1 Total Inv. Instituciones Descentralizadas												
1.1.2.2 Total Inv. Empresas P. Chiles												
1.1.2.3 Total Inv. Intermediarios Financieros												
1.1.2.4 Total Inv. Corporaciones y Proy. de Desarrollo												
1.2 Total Inversores Corporativos del S.P.A. (1.1 + 1.2)												
1.2.1 Total Inv. Corporaciones Nacionales												
1.2.2 Total Inv. Corporaciones Extranjeras Nacionales												
1.2.3 Total Inv. Corporaciones Extranjeras Descentralizadas al 1.2.1 + 1.2.2 + 1.2.3 + 1.2.4)												
1.2.4 Total Inv. Corporaciones Extranjeras P. Chiles												
1.2.5 Total Inv. Corporaciones Intermediarias Financieras												
1.2.6 Total Inv. Corporaciones de Corporaciones y Proy. de Desarrollo												
2. Total Inversores Fiancieras del S.P.A. (2.1 + 2.2)												
2.1 Total Inv. Previsas del S.P.A. (2.1.1 + 2.1.2)												
2.1.1 Total Inv. Previsas Nacionales												
2.1.2 Total Inv. Previsas de Direcciones Nacionales												
2.2 Total Inv. Previsas Descentralizadas del S.P.A. (2.2.1 + 2.2.2 + 2.2.3 + 2.2.4)												
2.2.1 Total de Inv. Previsas de Instituciones Descentralizadas												
2.2.2 Total de Inv. Previsas de Empresas Públicas												
2.2.3 Total de Inv. Previsas Intermediarias Financieras												
2.2.4 Total de Inv. Previsas Corporaciones y Proy. de Desarrollo												





Instrucciones para el desarrollo del cuadro Nº 11

Igual que en el cuadro anterior sigue las mismas indicaciones que el cuadro Nº 9, sin embargo éste muestra los montos globales de inversión de los grandes rubros de la inversión comprometida y prevista considerando al componente nacional y el importado.

6.3 Desarrollo de Formularios e Instrucciones para la formulación del programa de inversiones del SPA para su preparación y presentación a nivel de la unidad central del sistema de Administración y control de proyectos del MIDA.

La preparación del programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario, está bajo la responsabilidad de la Unidad de estudios generales del Sub-sistema Normativo del sistema de administración y control de proyectos del Sector Público Agropecuario (SACPROY).

La elaboración del programa de Inversiones se efectuará tomando en consideración la información sobre resúmenes de proyectos de inversión y los programas de inversión de las Direcciones Nacionales y Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del Sector Público Agropecuario, que será proporcionada por las Unidades de Planificación de estos órganos e instituciones a través de las unidades descentralizadas del sub-sistema normativo del SACPROY, (Sistema de Administración y Control de Proyectos).

Para la preparación del programa de Inversiones del SPA, la Unidad Central del Sistema de Administración y Control de Proyectos del MIDA, en base a los recursos disponibles y el techo presupuestario programado para las inversiones. En un período de 5 años, deberá tomarse en consideración la solución a las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el monto de techo presupuestario programado para las inversiones en el período propuesto?
- ¿Cuál es el monto de las inversiones comprometidas del Sector Público Agropecuario para el período establecido?

- Dentro del monto de las inversiones comprometidas, cuál es el monto asignado para el desarrollo de estudios a nivel de pre-inversión (pre-factibilidad y factibilidad)?
- Dentro del monto de las inversiones comprometidas, cuál es el asignado o aprobado para la ejecución de proyectos que se han iniciado con anterioridad al programa y aquellos que inician su ejecución?
- Qué proyectos a nivel de estudios de pre-factibilidad o de factibilidad que se vienen realizando, están dentro de las prioridades para este fin?
- Qué proyectos, que están en ejecución se encuentran dentro de las prioridades de desarrollo sectorial para recomendar su paralización o continuación?
- Qué proyectos a nivel de estudio o de ejecución se encuentran en fase de terminación dentro del período del programa?

Por otra parte, que la ejecución del programa de Inversiones del SPA y las prioridades establecidas para el desarrollo sectorial, se deberán constituir en una cartera de proyectos que conformaría la "Inversión Prevista" y que estaría a la búsqueda de financiamiento para la realización del estudio o ejecución del proyecto. Para conformar este paquete de inversiones se deberá responder a las siguientes interrogantes:

- El techo presupuestario de inversiones programado es cubierto en su totalidad por la inversión comprometida o existen saldos positivos y cuál es la previsión para su ampliación o reducción?
- Sobre qué bases debe decidirse la inversión de aquellos proyectos que han terminado el nivel de factibilidad?
- Sobre qué bases de recursos debe decidirse la realización de los estudios a nivel de pre-factibilidad y de factibilidad para ser incluidos dentro de la inversión comprometida?

Como se puede observar, que mediante el análisis de los resultados obtenidos en los diferentes niveles de la estructura del SPA, en base a los programas de Inversión de cada órgano o institución del SPA y dando respuesta a las interrogantes anteriores, la Unidad Central del Sistema de Administración y Control de proyectos del MIDA, conformará el Programa de Inversiones del SPA y podrá presentar sugerencias objetivas para que el Despacho Superior del MIDA disponga de los elementos de juicios necesarios para la toma de decisiones, para dar recomendaciones y la aprobación del programa respectivo.

El programa de Inversiones del SPA contendrá información general por cada Dirección Nacional y Regional del MIDA, de las instituciones y Empresas del SPA según fuente de financiamiento y el origen de los fondos para un período de 5 años, el mismo que tendría que desarrollarse semestral y anualmente para su ajuste y reprogramación permanente y su inclusión dentro de los planes de desarrollo sectorial.

La información del contenido del programa será desarrollada de acuerdo a los cuadros siguientes:

## Instrucciones Para el Desarrollo del Cuadro No.12

El desarrollo de las columnas de la Entidad Responsable, Localización, Inversión Total y Ejecutada y la Programación de la Inversión para cada período, sigue el mismo procedimiento que los desarrollados para los cuadros anteriores, bajo los mismos conceptos.

Para los rubros considerados en la Columna de Instituciones - Proyectos, se tiene:

Instituciones: indica los órganos e instituciones del Sector Público Agropecuario. Para este caso se ha dividido, en MIDA como gobierno central y las entidades descentralizadas.

Los diferentes rubros son calculados de la siguiente manera:

- A. TOTAL DE LA INVERSION PROGRAMADA DEL SPA: Es igual a la suma del Total de las inversiones comprometidas del SPA (B) y el Total de las inversiones previstas del SPA (C).
- B. EL TOTAL DE LA INVERSION COMPROMETIDA: Es igual a la suma de todas las inversiones comprometidas de las diferentes Direcciones Nacionales y Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del SPA.
- C. EL TOTAL DE LA INVERSION PREVISTA: Es igual a la suma de las inversiones previstas de las diferentes Direcciones Nacionales y Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del SPA.
- I. MIDA (Gobierno Central): Es igual a la suma de las inversiones totales de las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales (1 + 2).

1. Direcciones Nacionales: Es igual a la suma de las inversiones totales de todas las Direcciones Nacionales (1.1 + ... + 1.n).
  
- 1.1. Dirección Nacional de.....Es igual a la suma de la inversión comprometida y la inversión prevista para la Dirección Nacional respectiva (1.1.1. + 1.1.2)
  
- 1.1.1. Inversión Comprometida: Para este caso es la inversión aprobada para la realización y ejecución de los proyectos de las Direcciones Nacionales del MIDA y es igual a la suma de la Pre-inversión y la Inversión (a + b).
  - a. Pre-Inversión: Igual a la inversión comprometida para realizar los estudios a nivel de pre-factibilidad y factibilidad (a.1. + a.2).
    - a.1. Pre-Factibilidad: Igual a la inversión comprometida para la realización de los estudios a este nivel (a.1.1. +...+ 1.1.n).
    - a.2. Factibilidad: Igual a la inversión comprometida para la realización de los estudios a este nivel (a.2.1. + a.2.n).
  
  - b. Inversión: Igual a la inversión comprometida para los proyectos que se encuentran en ejecución y de aquellas que inician su ejecución en el presente período del programa (b.1. + b.2)
    - b.1. En ejecución: Es la suma de la inversión comprometida de todos los proyectos que se vienen ejecutando

y que han sido incluidos en el presente período del programa.

(b.1.1. + b.1.n).

b.2. Inversión Nueva: Es la suma de la inversión comprometida de todos los proyectos que inician su ejecución en el presente período del programa (b.2.1. + b.2.n).

1.1.2. Inversión Prevista: Constituye la cartera principal de proyectos que tiene cada Dirección Nacional que ésta a la espera de financiamiento para la ejecución de la inversión o la realización de los estudios a nivel de pre-inversión (a + b).

a. Para Ejecución: Es la suma de las inversiones previstas de los proyectos que han terminado sus estudios a nivel de factibilidad y están a la espera de financiamiento para su ejecución. (a.1. +.....+ a.n).

b. Para Estudios: Es la suma de las inversiones previstas para la realización de los estudios a nivel de pre-factibilidad y de factibilidad que están a la espera de financiamiento para su realización (b.1.1. +..... + b.1.n).

b.1. De Pre-Factibilidad: Son proyectos que se han elaborado a nivel de perfil y que de acuerdo a las prioridades establecidas, están a la espera de fi-

nanciamiento para su realización a este nivel (b.1.1 + b.1.n).

- b.2. De Factibilidad: Son proyectos a nivel de pre-factibilidad y están a la espera de financiamiento para su realización. (b.2.1. +.....+ b.2.n.).

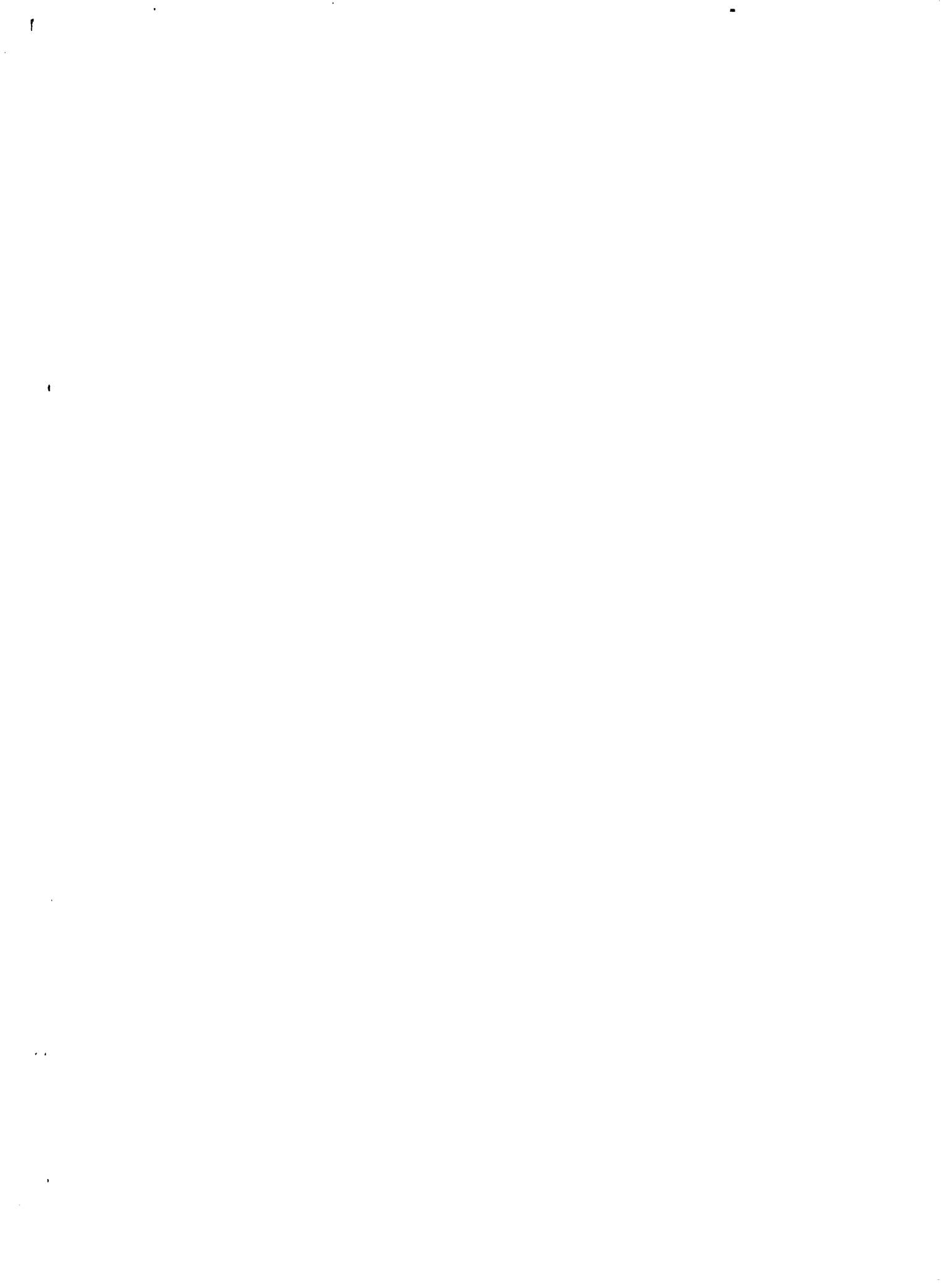
El desarrollo de la inversión comprometida y prevista de las demás Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del SPA, siguen el mismo procedimiento desarrollado en párrafos anteriores.

- D. TECHO PRESUPUESTARIO O DE INVERSIONES PROGRAMADAS: Constituye el monto global del presupuesto de inversión aprobado, a nivel gubernamental (MIPPE), hasta donde se puede presupuestar la inversión a nivel del Sector.

Esta información es necesaria para establecer con las Instituciones Financieras y Organismos Internacionales los compromisos para el financiamiento de los proyectos, y de esta forma constituir los montos necesarios para la formulación del programa de inversiones, en base a las posibilidades y prioridades establecidas.







Instrucciones para el Desarrollo del Cuadro No.13

El desarrollo del presente cuadro sigue las mismas indicaciones que el indicado para el cuadro anterior (No. 12 ).

Se toma en consideración para el desarrollo de este cuadro, el origen de los fondos; considerando el Componente Nacional (CN) conformado por los fondos provenientes del Tesoro Público, los ingresos propios y el endeudamiento interno y el Componente Importado (CI) en base al endeudamiento externo y las transferencias externas.



Instrucciones para el Desarrollo del Cuadro No.14

La información para el desarrollo de este cuadro se encuentra en el cuadro No.12, la misma deberá ser consolidada para su presentación en base a la unión de los grandes conformantes del Programa de Inversiones.



CUADRO II\*15  
**PROGRAMACION DE LAS INVERSIONES DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO**  
**PERIODO 198**  
**INVERSION COMPROMETIDA Y PREVISTA SEGUN ORIGEN DE LOS FONDOS**  
 (En miles de balboas)

SEC-OR: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

INSTITUCIONES	INVERSION										PROGRAMACION																								
	Ejecutada					Total Periodo					Año 1					Año 2					Año 3					Año 4					Año 5				
	CN	CI	CA	CC	CC	CN	CI	CA	CC	CC	CN	CI	CA	CC	CC	CN	CI	CA	CC	CC	CN	CI	CA	CC	CC	CN	CI	CA	CC	CC	CN	CI	CA	CC	CC
<b>1. TOTAL INVERSIONES SPA (1.1+1.2)</b>																																			
1.1. Total Inversiones MIDA (Gobierno Central) (1.1.1+1.1.2)																																			
1.1.1. Total Inversiones Direcciones Nacionales																																			
1.1.2. Total Inversiones Direcciones Regionales																																			
1.2. Total Inversiones Entidades Descentralizadas (1.2.1+1.2.2+1.2.3+1.2.4)																																			
1.2.1. Total Inversiones Institucionales Descentralizadas																																			
1.2.2. Total Inversiones Empresas Públicas																																			
1.2.3. Total Inversiones Intermedios Financieros																																			
1.2.4. Total Inversiones Corporaciones y Proyectos de Desarrollo																																			
1.2.5. InVERSIONES CONVENCIONALES DEL SPA (1.1+1.2)																																			
1.1.1. Total Inversiones Comprometidas del MIDA (1.1.1+1.1.2)																																			
1.1.2. Total Inversiones Comprometidas Direcciones Nacionales																																			
1.1.3. Total Inversiones Comprometidas Direcciones Regionales																																			
1.2.1. Total Inversiones Comprometidas Entidades Descentralizadas (1.2.1+1.2.2+1.2.3+1.2.4)																																			
1.2.2. Total Inversiones Comprometidas de Instituciones Descentralizadas																																			
1.2.3. Total Inversiones Comprometidas de Empresas Públicas																																			
1.2.4. Total Inversiones Comprometidas Intermedios Financieros																																			
1.2.5. Total Inversiones Comprometidas Corporaciones / Proyectos de Desarrollo																																			
2. TOTAL INVERSIONES PREVISTAS DEL SPA (2.1+2.2)																																			
2.1. Total Inversiones Previstas del MIDA (2.1.1+2.1.2)																																			
2.1.1. Total Inversiones Previstas de Direcciones Nacionales																																			
2.1.2. Total Inversiones Previstas de Direcciones Regionales																																			
2.2. Total de Inversiones Previstas de Entidades Descentralizadas del SPA (2.2.1+2.2.2+2.2.3+2.2.4)																																			
2.2.1. Total de Inversiones Previstas de Instituciones Descentralizadas																																			
2.2.2. Total de Inversiones Previstas de Empresas Públicas																																			
2.2.3. Total de Inversiones Previstas de Intermedios Financieros																																			
2.2.4. Total de Inversiones Previstas de las Corporaciones y Proyectos de Desarrollo																																			
... TOTAL PRESUPUESTARIO DE INVERSIONES PROGRAMADAS																																			





Instrucciones para el Desarrollo del Cuadro No.15

Al igual que el caso anterior, la información para el desarrollo de este cuadro, se encuentra en el cuadro No.13, la misma deberá consolidar la información para su presentación en forma general.

## VII NORMAS TECNICAS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO

### 7.1. Objetivos

La presente norma técnica tiene como objetivo, establecer el proceso técnico administrativo a seguir para la formulación del Programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario, con el fin de establecer las responsabilidades en los diferentes niveles de la organización del Sistema de Administración y Control de Proyectos, así como la presentación de la documentación requerida para su preparación, análisis y aprobación.

### 7.2. Destinatarios

- a. Unidades del subsistema de ejecución del Sistemas de Administración y Control de proyectos de las Direcciones Nacionales, Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del Sector Público Agropecuario.
- b. Unidades descentralizadas del sub sistema Normativo del Sistema de Administración y Control de proyectos - ubicados en las Unidades de Planificación de las Direcciones Nacionales, Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del Sector Público Agropecuario.
- c. Unidad Central del Sistema de Administración y Control de Proyectos del MIDA.

### 7.3. Proceso de Formulación

La formulación del Programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario, estará orientada por los lineamientos técnicos contenidas en el Instructivo para la Formulación del Programa de Inversiones del SPA.

El proceso de formulación se desarrollará de la siguiente manera:

Primero: Preparación, publicación y distribución de esquemas e instrucciones de resúmenes de proyectos de inversión para las unidades del sub sistema de ejecución del Sistema de Administración y Control de proyectos de las Direcciones Nacionales, Regionales y de las Instituciones y Empresas del Sector Público Agropecuario.

Segundo: Preparación, publicación y distribución de los cuadros de consolidación para la preparación de los Programas de Inversión Institucional para las Unidades descentralizadas del Subsistemas Normativa del Sistema de Administración y Control de Proyectos de las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del Sector Público Agropecuario.

Tercero: Preparación, publicación de los cuadros de consolidación, para el desarrollo del Programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario por la Unidad Central del Sistema de Administración y Control de Proyectos del MIDA.

Cuarto: Captación, elaboración y desarrollo del resumen de proyecto de inversión en cada unidad del sub siste-

ma de ejecución del Sistema de Administración de Administración y Control de Proyectos de las Direcciones Nacionales, Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del Sector Público Agropecuario.

Quinto: Aprobación y visado, por cada jefe de las Unidades del Subsistema de Ejecución de proyectos de las Direcciones Nacionales y Regionales y de las Instituciones y Empresas del SPA, del Resumen de Proyecto.

Sexto: Remisión de 2 copias del "Resumen de Proyectos" por las Unidades del Sub Sistema Normativo, del SACPROY de Administración y Control de proyectos de las Unidades de Planificación de las Direcciones Nacionales y Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del SPA.

Séptimo: Recepción de los resúmenes de proyectos y formulación del Programa de Inversiones Institucional, para cada una de las Direcciones Nacionales, Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del SPA por las Unidades descentralizadas del Sub Sistema Normativo del Sistema SACPROY de Administración y Control de Proyectos ubicados en las Unidades de Planificación respectivas.

Octavo: Aprobación y visado por cada Director Nacional, Regional del MIDA y por cada Director o Gerente de las Instituciones y Empresas del SPA del Programa de Inversión Institucional respectivo.

Noveno: Remisión de los "Programas de Inversión Institucional" y una copia de los Resúmenes de Proyectos por las Unidades descentralizadas del Subsistema Normativo (Unidades de Planificación), de las Direcciones y Empresas del SPA, a la Unidad Central del Sistema de Administración y Control de Proyectos del MIDA.

Décimo: Recepción de los "Programas de Inversión Institucional" y una copia de los Resúmenes de Proyectos de cada una de las Direcciones Nacionales, Regionales y Instituciones y Empresas del SPA, y formulación del programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario por la Unidad Central del Sistema de Administración y Control de Proyectos del MIDA.

Undécimo: Presentación a nivel del Despacho Superior del MIDA del Programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario" para su análisis, recomendaciones y aprobación.

#### 7.4. Período de Cada Programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario.

El Programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario será formulado para un período de cinco (5) años, los mismos que serán reprogramados semestral y anualmente en base a las evaluaciones que se efectúen para cada uno de estos períodos.

En el Programa se incluyen los proyectos con Inversión Comprometida, con presupuestos aprobados para su realización y ejecución y aquellos proyectos en diferentes niveles de pre-inversión que a consideración de los directivos de las Direcciones Nacionales, Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del SPA y con la aprobación del Despacho Superior del MIDA, estén dentro de las prioridades de realización a la espera de financiamiento

para su ejecución, lo que constituye la "Inversión Prevista".

7.5. Presentación y Plazos de la Información para la Formulación del Programa de Inversiones del Sector Público Agropecuario.

La información para la formulación del Programa de Inversiones del SPA se origina en las Unidades del Sub Sistema de Ejecución y es procesada a nivel de las Unidades descentralizadas del Subsistema Normativo para la formulación del Programa de Inversiones Institucional a nivel de cada Dirección Nacional, Regional del MIDA y de las Instituciones y Empresas del SPA, éste a su vez, es analizado y procesado en forma integral para la formulación del Programa de Inversiones del SPA a nivel de la Unidad Central del Sistema de Administración y Control de Proyectos del MIDA para ser presentado y aprobado por el Despacho Superior del MIDA.

La forma y plazos de presentación de la información en cada nivel será la siguiente:

- a. Las Unidades del sub sistema de ejecución del sistema de Administración y Control de Proyectos, preparan la información sementralmente (dos veces al año) y enviarán los Resúmenes de Proyectos a más tardar la tercera semana del mes de junio y la segunda semana del mes de diciembre de cada año, en original y una copia a las Unidades descentralizadas del Sub Sistema Normativo (Unidades de Planificación) de las Direcciones Nacionales, Regionales del MIDA y de las Instituciones y Empresas del SPA.
- b. Las unidades descentralizadas del Sub Sistema Normativo (Unidades de Planificación), consolidarán la información y formularán el "Programa de Inversiones" a su nivel Institucional dos (2) veces al año, y enviarán los Programas

de Inversión en original y copia y adjuntarán una copia de los Resúmenes de Proyectos a la Unidad Central del Sistema de Administración, a más tardar el último día del mes de junio y la tercera semana del mes de diciembre de cada año.

- c. La Unidad Central del Sistema de Administración y Control de Proyectos del MIDA consolidará y analizará la información, formulará el programa de inversiones del SPA dos (2) veces al año, y lo presentará al Despacho Superior del MIDA para su análisis y aprobación, a más tardar la segunda semana del mes de julio del año en vigencia y la segunda semana del mes de enero del año siguiente:

#### 7.6. Responsabilidad

##### 7.6.1. De las Unidades del Sub Sistema de Ejecución.

Presentar la información requerida en el plazo señalado con las justificaciones y visto bueno de la Jefatura de la Unidad Ejecutora.

##### 7.6.2. De las Unidades Descentralizadas del Sub Sistema Normativo (Unidades de Planificación)

- Formular y presentar el Programa de Inversión Institucional y los Resúmenes de los Proyectos en el plazo señalado, con la justificación y visto bueno de la Dirección o Gerencia respectiva del órgano o Institución a que pertenece.
- Asesorar y apoyar a las unidades ejecutoras en la preparación de "Resúmenes de Proyectos de Inversión".

### 7.6.3. De la Unidad Central del Sistema de Administración y Control de Proyectos del MIDA.

- Formular y presentar el Programa de Inversiones del SPA en el plazo señalado, con las justificaciones y el visto bueno del jefe de esta Unidad y del Director Nacional de Planificación Sectorial al Despacho Superior del MIDA para su análisis y aprobación.

### 7.7. Instrucciones Complementarias

Para el cumplimiento de las responsabilidades de las Unidades del Sub Sistema de Ejecución, las Unidades Descentralizadas del Sub Sistema Normativo (Unidades de Planificación) y la Unidad Central de Proyectos del Sistema de Administración y Control de Proyectos, contarán con la coordinación, apoyo y la información necesaria de las dependencias de programación y control presupuestario, para cuyo propósito se deberán establecer los mecanismos necesarios para este fin.

## VIII RECOMENDACIONES FINALES

Tomando en consideración que el manejo de las Inversiones dentro del Sector Público Agropecuario, constituye el instrumento estratégico para el cumplimiento de las políticas de desarrollo del sector, es necesario y fundamental poner en marcha el sistema de Administración y Control de Proyectos mediante su implementación adecuada, estableciendo la coordinación y apoyo de los mecanismos que le permitan racionalmente cumplir su función dentro del sistema de Planificación Sectorial y lograr en esta forma los objetivos para los cuales ha sido establecido.



## IX. ANEXO

### 9.1. Definiciones sobre aspectos presupuestarios

#### 9.1.1. Presupuesto.

Es un instrumento técnico, mediante el cual se realiza el ordenamiento sistemático de los egresos previstos que, posibilitarán la ejecución de una inversión y representa la tarea preliminar de la evaluación de proyectos. Este conjunto de egresos están relacionados principalmente, a la etapa de inversión y complementariamente a la etapa de operación.

#### 9.1.2. Activo Fijo.

Dentro de los aspectos presupuestarios, activo fijo es la suma de los recursos monetarios destinados a la adquisición de bienes que son empleados para la obtención de un producto final o la prestación de un servicio.

Los activos fijos son utilizados durante toda la vida del proyecto y no son motivo de transacciones corrientes y están representados principalmente por los terrenos, edificios y edificaciones, maquinarias y equipos, etc.

#### 9.1.3. Capital de Trabajo.

Denominado también capital circulante, es el patrimonio en cuenta corriente indispensable para atender las operaciones de producción o distribución de bienes y/o servicios.

El capital o activo circulante está constituido por las materias primas, sueldos y salarios, cuentas por cobrar, mercaderías, combustibles, etc.

Para efectos de la elaboración de los estados financieros se le considera dentro de la inversión y para la evaluación del proyecto como la "recuperación del capital de trabajo durante el último año de vida del proyecto".

#### 9.1.4. Costo de capital.

Es la parte del costo total de un proyecto, destinado a la adquisición de bienes de capital en la forma de maquinarias y equipos. A nivel de partidas presupuestales se le denomina formación bruta de capital. Representa la inversión directa del proyecto.

#### 9.1.5. Costo constantes.

Los costos constantes están representados por la suma de todos los gastos que se dan en la instalación y puesta en marcha de un proyecto, medidos sus valores a precios de un año específico o "base" para eliminar la influencia del incremento en los precios. Se les conoce también como "costos reales". Se les denomina también "costos corrientes" cuando estos cálculos son efectuados a precios de mercado.

#### 9.1.6. Costo Marginal.

Es el incremento en el costo total de un proyecto al aumentar su producción en una unidad adicional.

Este incremento se da principalmente a nivel de los costos variables como la materia prima utilizada para la elaboración del producto.

#### 9.1.7. Costo de Oportunidad.

Es la cantidad de recursos monetarios a considerar dentro del costo total de un proyecto, que se obtendría como ingreso en el supuesto caso de realizar la inversión en otro proyecto al alternativo. Representa el posible interés generado por el uso alternativo del recurso y que hay que enfrentar como un costo del proyecto.

Por lo general el costo de oportunidad del capital es la tasa de interés vigente en el mercado de capitales a plazo fijo.

#### 9.1.8. Costo del Proyecto.

Está constituido por los diferentes gastos que ocasiona un proyecto desde su nivel de idea hasta su puesta en marcha, en la forma de estudios, obras y equipos, etc.

#### 9.1.9. Costo Unitario.

Está representado por el costo de producción por unidad del producto. Su cálculo estimado permite determinar el precio de venta del bien o servicio y posibilita la comparación con los costos de otros oferentes indicando la situación competitiva.

Se calcula, dividiendo el costo total de producción entre el volumen total de producción.

$$Cu = \frac{CT}{P}$$

Donde: CT= Costo Total

P= Producción total del Proyecto

Cu= Costo unitario

#### 9.1.10. Cronograma de Inversiones.

Está representada por la programación de los desembolsos tanto de parte nacional como de la internacional que debe originar la ejecución de un proyecto. Se elabora sobre la base la del programa de trabajo descrito en los estudios de pre-inversión del proyecto.

El cronograma de inversiones constituye un elemento importante para el financiamiento del proyecto y se realiza normalmente por objeto del gasto o sea en estudios, obras y equipamiento del proyecto hasta su puesta en marcha.

#### 9.1.11. Depreciación.

Es la disminución en el valor de un bien de capital, originado por el deterioro físico o el desgaste, determinado por su uso en el transcurso del tiempo, que experimentan los activos tangibles renovables.

#### 9.1.12. Deseconomías Externas.

Son los efectos desfavorables de origen externos al proceso de producción de una empresa, ocasionados por terceros y que alteran su curva de costos en forma negativa, originando una disminución en los ingresos de la empresa.

#### 9.1.13. Economía de Escala.

Se refiere a la disminución en los costos de una empresa originado por el aumento del tamaño de la planta y se genera por el incremento en el nivel de producción lo que tiende a una especialización en la elaboración de productos reduciendo determinados costos.

#### 9.1.14. Gastos Diferidos.

Están representados por el valor de los bienes intangibles adquiridos en el proceso de inversión como gastos pre-operativos

Estos gastos están referidos a bienes intangibles como son los estudios (pre-inversión), gastos notariales, servicios de publicidad, investigaciones, los intereses durante la construcción; etc.

#### 9.1.15. Gastos Locales.

Es el pago de bienes y servicios de origen nacional tales como sueldos y salarios, materiales primas originarias y bienes manufacturados en el país.

Se considerará como gastos locales aquellos bienes manufacturados en el país y que pueden en algunos casos contener componentes importados.

#### 9.1.16. Intangibles.

Están constituidos por aquellos bienes no materiales y que, no están sujetos a desgastes físico como son los estudios (pre-inversión), patentes, gastos notariales, intereses, etc.

Generalmente se consideran como "activo fijo intangible" los estudios definitivos del proyecto.

#### 9.1.17. Patente.

Es el título de propiedad otorgado por las entidades oficiales pertinentes a una persona natural y/o jurídica; en él se reconoce el derecho de explotar su técnica en forma exclusiva durante cierto tiempo y bajo determinadas condiciones.

#### 9.1.18. Punto de equilibrio económico.

Se denomina así al volumen productivo correspondiente a una situación en la que no se obtienen ganancias ni se incurre en pérdidas, es decir, cuando el valor de la producción es igual a los gastos necesarios para efectuar la misma. Este punto permite determinar cuál debe ser el volumen mínimo de producción para que los ingresos igualen a los egresos.

Matemáticamente la ecuación se expresa como sigue:

$$\begin{aligned} Y &= PX \\ CT &= CF + VX \end{aligned}$$

En el punto equilibrio se cumple:

$$\begin{aligned} Y &= CT \\ PX &= CF + VX \\ X &= \frac{CF}{P - V} \end{aligned}$$

Donde :

- Y = Ingresos totales
- P = Precios unitarios del producto
- X = Cantidad producida
- CT = Costos totales
- V = Costos variables unitarios
- CF = Costos fijos

## 9.2. Definiciones sobre Financiamiento y Estados Financieros.

El financiamiento constituye el análisis de alternativas de obtención de recursos monetarios para la ejecución y funcionamiento de un determinado proyecto.

Los Estados financieros, muestran el movimiento de dichos recursos durante la vida útil del mismo. Se consideran de dos tipos: básicos; como el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas y auxiliares como el Estado de Fuentes y Usos.

### 9.2.1. Activo.

Es el conjunto de bienes y derechos que son puestos a disposición del proyecto para su operación.

#### 9.2.1.1. Activo Corriente.

Comprende el efectivo, los valores negociables, las cuentas por cobrar, las existencias u otras partidas del activo que se pueden convertir en efectivo a corto plazo.

#### 9.2.1.2. Activo Disponible.

Es parte del activo corriente, cuya conversión en efectivo es inmediata; efectivo y valores negociables.

#### 9.2.1.3. Activo fijo neto.

Se denomina así a la diferencia entre el valor en libros del activo fijo y su depreciación acumulada.

### 9.2.2. Amortización.

Es la forma de liquidar una deuda, préstamo o crédito, a través de abonos periódicos generalmente iguales, en los que se incluye la cuenta de interés y de capital.

### 9.2.3. Balance General.

Es un Estado Financiero, que presenta a una fecha determinada las fuentes de las cuales se han obtenido los fondos que se usan en las operaciones del proyecto (pasivo y patrimonio neto), así como las clases de bienes y derechos en que están invertidos dichos fondos (activo).

### 9.2.4. Balance proyectado.

Representa la proyección de dicho estado financiero durante su período de vida útil; para los efectos del cálculo de la situación patrimonial del proyecto.

Presenta en columnas sucesivas el balance general aproximado del proyecto para cada uno de los años o períodos considerados en su horizonte de planeamiento.

### 9.2.5. Bono.

Título-valor de venta fija, representativo de una deuda contraída, con vencimiento a mediano o largo plazo.

### 9.2.6. Capital Social.

Es el total de aporte de los socios o accionistas, cuyo monto figura en la escritura correspondiente.



#### 9.2.7. Capital pagado.

Monto del capital social realmente aportado.

#### 9.2.8. Capital suscrito.

Es el importe de capital social que los accionistas se han com prometido documentalmente a aportar al proyecto.

#### 9.2.9. Comisión de Compromiso.

Es el pago que realiza un país por no utilizar una determinada línea de crédito en el período de utilización concertado.

Este fenómeno se deriva como un derecho de compensación de la entidad que otorga el crédito, por el hecho de haber efectuado reservas y ha comprometido fondos desde la concertación del crédito.

#### 9.2.10. Componente Importado.

Se le considera a la parte del crédito externo que es destina da específicamente a la adquisición de bienes de capital en equipo y tecnología del país proveedor, dentro de la inversión total del proyecto.

#### 9.2.11. Estado de Ganancias y Pérdidas Proyectadas.

Constituye un estado financiero básico y contiene el informe de actividades de una empresa durante un período determinado.

Este documento contable muestra el total de gastos tratando de identificar la utilidad o pérdida en el período contable.

Representa uno de los estados financieros básicos en la elaboración de un proyecto de inversión, en tanto presenta su estructura de ingresos y costos y el destino de sus utilidades.

#### 9.2.12. Flujo de Caja.

Es un instrumento de control financiero permanente, que permite analizar el movimiento de caja de una empresa. Asimismo, como instrumento de planeamiento, permite una programación de los saldos de caja.

En la formulación de proyectos se utiliza para calcular el capital de trabajo inicial y para determinar el volumen de préstamos requeridos para llevar a cabo el Plan de Operaciones del Proyecto.

#### 9.2.13. Flujo de Fondos.

Se define como la corriente de beneficios netos que genera un Proyecto durante su vida útil, se deriva a partir de los beneficios brutos, a los cuales se le deducen la inversión de capital y los costos de operación. La sumatoria actualizada del flujo de fondos, permite la obtención del valor actualizado neto.

#### 9.2.14. Fuentes y Usos de Fondos.

Es la presentación de esquemas financieros de una empresa, con el propósito de mostrar cuál es el origen o fuente de los ahorros y cuál es su destino. Su clasificación contable puede realizarse a nivel micro macro económico, de acuerdo a los requerimientos del usuario.

Su utilidad principal se da porque permite determinar el esquema financiero del proyecto y el conocimiento de las necesidades financieras del mismo, y la conveniencia de la estructura financiera previamente determinada.

#### 9.2.15. Línea de Crédito.

Es el financiamiento dirigido a un grupo de proyectos de un determinado sector o acción global específica.

#### 9.2.16. Liquidez.

Es la relación entre el conjunto de dinero en caja y bienes fácilmente convertibles en dinero y el total del activo de una determinada empresa. Su objetivo principal es medir la capacidad de pago de la empresa en un momento específico.

#### 9.2.17. Pasivo.

Conjunto de obligaciones que asume el proyecto.

#### 9.2.18. Pasivo Corriente.

Aquella parte que comprende las obligaciones cuyo pago debe efectuarse a corto plazo.

#### 9.2.19. Patrimonio Neto.

Diferencia entre el activo y el pasivo de una empresa. O sea que es el remanente que resulta del balance general después de que al activo total se le resta el pasivo total.

#### 9.2.20. Período de Gracia.

Recibe esta denominación el tiempo pertinente considerado entre el otorgamiento del préstamo y el inicio de la amortización del mismo.

##### 9.2.20.1. Período de Maduración.

Es el tiempo considerado entre la etapa de pre-inversión y la etapa de producción máxima del proyecto.

##### 9.2.20.2. Período de Recuperación.

Se refiere al período de tiempo en el cual la suma de los beneficios netos igualan al monto de la inversión.

#### 9.2.21. Plazo de Amortización.

Es el período de tiempo acordado para el pago de la deuda, contado desde la finalización del período de gracia hasta el pago de la última cuota.

## X. BIBLIOGRAFIA

- Programación de la Inversión Pública 1982 y 1983  
Departamento Nacional de Planeación República de Colombia  
Bogotá 1982 y 1983.
- Programa Departamental de Inversiones a Mediano Plazo -  
1982-1985.  
Oficina de Planificación Agraria-Ministerio de Agricultura  
Lima-Perú. 1981
- Orientaciones Generales para la Formulación del Plan del  
Sector Agrario 1981-1982.  
Oficina de Planificación Agraria-Ministerio de Agricultura  
Lima-Perú. 1981
- Normas sobre el Proceso de Pre-Inversión en el Sector Público  
OSPA-Ministerio de Agricultura. Lima-Perú 1981.
- Sistema Nacional de Inversiones(SINI)(Propuestas) MIPPE  
Panamá- 1981.
- Sistema de Administración y Control de Proyectos del MIDA  
Programa de Fortalecimiento Institucional del MIDA-Panamá  
1983.
- Presupuesto de Inversiones-1982 MIPPE-Panamá 1981.
- Manual de Clasificación Presupuestaria del Ingreso Público  
MIPPE-Panamá 1981.



IICA  
E10  
916

Autor

INSTRUCTIVO PARA LA FORMULA-  
CION DEL PROGRAMA DE INVER-  
SIONES DEL SECTOR PUBLICO

Título

AGROPECUARIO

Fecha  
Devolución

Nombre del solicitante

Fecha Devolución	Nombre del solicitante



